



DEPENDENCIA: Secretaría de Administración
SECCIÓN: Secretaría de Administración
NO. DE OFICIO: SAD/1009/2022
ASUNTO: Se emite Proyecto de Dictamen de
JUBILACIÓN

San Juan del Río, Querétaro, a 02 de Septiembre de 2022

PROYECTO DE DICTAMEN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 126, 127, 128, 132 bis, 136, 137 y 138 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como la solicitud de trámite de **JUBILACIÓN** realizada por la **C. ELVIRA ROMERO CRUZ**, para los efectos conducentes se publica en el sitio oficial del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, en internet, el siguiente proyecto de dictamen.

De la documentación recibida en fecha **22 (VEINTIDÓS) DE SEPTIEMBRE DE 2019** (fecha en que se recibe en esta dependencia), se desprende la siguiente información:

NOMBRE DEL TRABAJADOR: C. ELVIRA ROMERO CRUZ
ANTIGÜEDAD (AÑOS DE SERVICIO): 30 AÑOS, 09 MESES Y 03 días.
EDAD: 51 años.

TIPO DE TRÁMITE: Solicitud de JUBILACIÓN de acuerdo con la cláusula 31 del convenio colectivo que a la letra dice:

Cláusula 31. Tienen derecho a la jubilación los trabajadores sindicalizados al cumplir veintiséis años de servicio sin importar la edad con salario integral al cien por ciento de su sueldo en los términos establecidos en las presentes condiciones aplicando para ello y para su otorgamiento lo previsto en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

ENTIDAD ANTE QUIEN SE SOLICITA: Municipio de San Juan del Río, Querétaro.

ENTES PÚBLICOS Y PERIODOS EN LOS CUALES PRESTÓ SUS SERVICIOS:

Nombre del ente público	Período en el que prestó sus servicios	
Dependencia:	Del: MM/DD/AA	Al: DD/MM/AA
SECRETARIA DE FINANZAS	29 DE NOVIEMBRE DE 1991	01 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Total (años y meses cumplidos)	30 AÑOS, 09 MESES Y 03 días	

El salario Base de la **JUBILACIÓN** se determina toda vez que el:



SALARIO BASE MENSUAL ES DE: \$12,639.71

DESPENSA: \$1,769.56

QUINQUENIO: \$ 600

Total: \$ 15,009.27

SALARIO BASE DE LA PENSIÓN AL 100%: \$ 15,009.27

Por lo antes expuesto la Secretaría de Administración del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, con base al análisis efectuado, determina la procedencia de la solicitud presentada por **C. ELVIRA ROMERO CRUZ**, en estricto apego a la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, en sus artículos 136, así como el artículo 137.

Se ordena la publicación del presente en la página de internet del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, por un periodo no menor a cinco días naturales (**02 de Septiembre al 06 de septiembre de 2022**), a efecto de que cualquier persona que tenga observaciones al mismo, las haga del conocimiento de esta Secretaría de Administración del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.

Quedo de usted, para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RUBEN PICHARDO BARRÓN
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO
DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.
RUBRICA

C.c.p. Dirección de Recursos Humanos

